



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00775377- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Marta Philp en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 23 al 26 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en las XII Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, organizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata;

Que el Área Personal informa que la Prof. Philp se desempeña en esta Facultad en un cargo en la Escuela de Historia de Profesora Titular con dedicación Exclusiva concursada en la Cátedra Introducción a la historia, con vencimiento de su designación el 9 de Diciembre del 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior, y por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba - artículo 36º, inc. 6, Título II;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA MARTA PHILP, legajo 31520, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la Cátedra Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, desde el 23 hasta el 26 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

PE.